

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Aleksandrov Angelov, contra la empresa “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se despacha la ejecución general y definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de don Ángel Aleksandrov Angelov, contra “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 28.265,88 euros de principal, más la de 2.826,58 euros y 2.826,58 euros calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Prestaciones Maval, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.420/11)